

Acta # 5.



En Santa María N. L. y siendo las 17 Trece y siete horas del Día 21 Veintiuno de Abril del año de 1959 por el Movimiento Comunal y Nuevo; reunidos la mayoría de los miembros que integran el R Ayuntamiento de esta Villa en el Salón de Actos del mismo; dió primerizo la Sesión ordinaria bajo el siguiente orden del día, Primero; lectura del Acta de la Sesión anterior, la que después de haber sido puesta a la consideración de los presentes; fué firmada y sancionada por unanimidad;

Segundo; Hase uso de la palabra el C. Presidente Municipal; y expone: - que siendo de urgente Necesidad el Nombrar un Inspector de Salubridad para que diariamente revise las Carnicerías, Comercios, y demás establecimientos a fin de que estén en perfectas condiciones Higiénicas; se llegó a la conclusión que el Regidor en cargo del Ramo de Fiestas Matutinas ponga todo su empeño en la vigilancia de este Ramo; a fin de evitar cualquier epidemia que pudiera ser perjudicial a los habitantes de este Municipio; y a la vez queda nombrado el C. de Ernesto Cauti Gómez como jefe del Departamento de Salubridad de esta Villa Tercero. El C. Primer Regidor hizo uso de la palabra a fin de proponer que se les resuelva al Sitio de Carros que se quiera establecer en este Municipio: que encabeza la Salubridad el Sr. Jesús Rodríguez que tiene tres Unidades dispuestas al servicio; acordando el R Ayuntamiento se les conceda el permiso que solicitan y designándoles el lado Norte de la Playa Juárez 6 metros de retiro de la Calle Juárez; indicándoles a la vez que conforme la Ley de Impuestos Municipales deberán pagar diez Pesos Mensuales a la Tesorería Municipal por Unidad;

Y no habiendo más asunto de que tratar

se dió por terminada la Sesión a las 20 horas
Damos Fé

El Presidente Municipal
Agosto Goy. Goy. Goy.

Secretario
Gonzalo Garcia Acuna

Primer Regidor
Jesus Mata

Segundo Regidor
Mortin Espinal

Tercer Regidor
Julio Arango L

Cuarto Regidor
Luis de los Angeles

Quinto del Ayuntamiento
Ramon Delgado